

La Confederación del Tajo impone limitaciones a la navegación en San Juan

Se establece la «prohibición absoluta» de usar motos náuticas

Madrid. Raúl Castillo

El presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo, Enrique Noain, ha hecho públicas una serie de «limitaciones» que deberán cumplir las embarcaciones que usen el pantano de San Juan a partir del próximo mes. Noain ha anunciado que «implantaremos un dispositivo de vigilancia extraordinario y permanente en el embalse de San Juan, mediante la adquisición de una embarcación y la contratación de un guarda fluvial».

El presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo, Enrique Noain, ha distribuido una nota en la que declara que «se han producido diversas manifestaciones en los medios de comunicación que, en algún caso, demuestran un cierto desconocimiento de los detalles del asunto. La Confederación Hidrográfica, que es el organismo competente para hacerlo, ha tomado una decisión prudente y motivada para hacer compatibles, de la forma más equilibrada posible, intereses y puntos de vista contrapuestos, y, por otra parte, legítimos».

La Confederación entiende que, «ante las importantes demandas sociales de Ayuntamientos ribereños, clubes náuticos y asociaciones deportivas a favor del restablecimiento de una práctica que, como la navegación a motor en San Juan está muy consolidada desde hace muchos años e interesa a miles de personas, la Confederación ha procedido durante meses al estudio riguroso del problema, sus ventajas e inconvenientes sociales, económicos y ambientales para adoptar la decisión más acertada».

Noain dijo que «la navegación a motor en San Juan que, como se ha dicho, responde a las demandas sociales para centenares de em-

barcaciones, fue suspendida como consecuencia de la importante bajada de los niveles del embalse debida a la fuerte sequía de los años pasados. Por otra parte, esa misma sequía hizo que el Canal de Isabel II tuviera que recurrir de forma importante y continua al uso del agua procedente de San Juan para abastecer a la población madrileña. Ambos factores hicieron problemático el mantenimiento de la calidad de las aguas del embalse, lo que indujo a la Confederación a suspender temporalmente la citada navegación a motor».

Este órgano, encargado de velar por el buen mantenimiento del pantano, ha explicado que «las circunstancias climáticas del presente año hidrológico han cambiado sustancialmente la situación. Los embalses de Madrid presentan, en este momento, un nivel de llenado del 75 por 100. Ello hace que el recurso por el Canal de Isabel II a las aguas procedentes de San Juan tenga ahora carácter estratégico o extraordinario. Además, el nivel del embalse permite ahora el uso que tradicionalmente mantenía sin peligro para la calidad de las aguas».

«Estas medidas permitirán un seguimiento cuidadoso de la situación en San Juan durante este año».

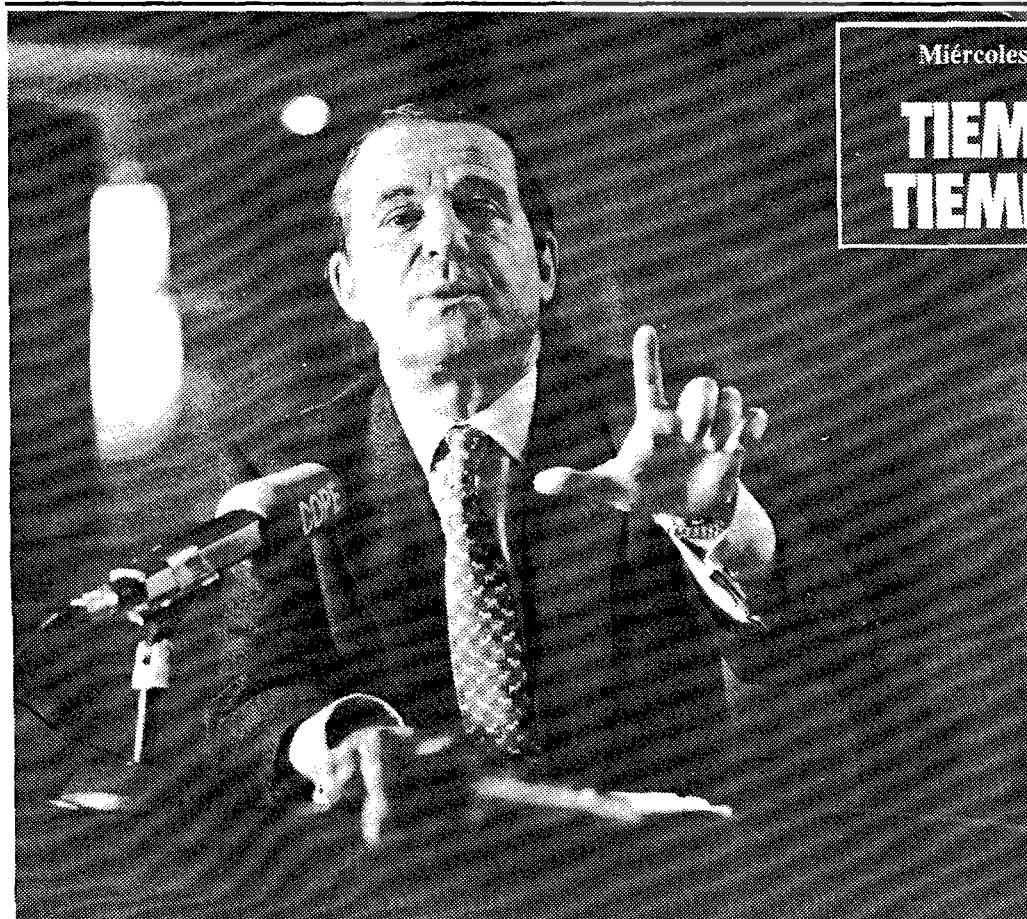
Las restricciones

Madrid. R.C.

Las limitaciones establecidas por la Confederación Hidrográfica del Tajo a la navegación en el pantano de San Juan son:

- Limitación del número total de embarcaciones a novecientas
- Limitación del número de embarcaciones a motor a quinientas.
- Limitación de la eslora (longitud) máxima de cualquier embarcación a ocho metros.
- Limitación de la eslora máxima de las embarcaciones a motor a 6'5 metros.
- Limitación de la potencia de los motores fuera-borda a 120 caballos.
- Limitación de la potencia de los motores intra-borda a 205 caballos.
- Obligatoriedad de uso de gasolina sin plomo.
- Obligatoriedad de uso de aceites lubricantes biodegradables.
- Establecimiento de una matrícula y una autorización especiales para el embalse de San Juan.
- Prohibición absoluta de «motos náuticas».
- Balizamiento de zonas excluidas a la navegación a motor para la protección de perímetros de baño.
- Excepcionalmente, se admitirán embarcaciones para la práctica del esquí náutico de especial diseño ecológico y homologados por la Federación Española.

Para la vigilancia del cumplimiento de estos extremos, la Confederación implantará un dispositivo de vigilancia extraordinario.



Miércoles 23 de Febrero, a las 8 de la tarde.

TIEMPO DE JUEGO. TIEMPO DE GARCIA.

Jornada de Liga en Primera y Segunda División. José María García y el equipo más profesional de la radio, les harán vivir estos encuentros como si estuviera allí mismo. En directo. En la COPE.



LO QUE OYES.

PARTIDO MASTER

**RACING SANTANDER
REAL MADRID**

ATENCIÓN ESPECIAL

**LLEIDA - CELTA
OSASUNA - ZARAGOZA
DEPORT. CORUÑA - ALBACETE**